

MUNICIPIO DE MINATITLÁN

NOMBRE DEL TRÁMITE	Permiso por traslado para servicio de suministro de agua natural en viaje a pipa		
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE	Permiso que proporciona la Dirección de Medio Ambiente para el traslado de agua natural en pipas de acuerdo a la normatividad vigente.		
QUIEN PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE	Personas que cuenten con servicio de traslado de agua con pipas		
CASOS EN QUE DEBE PRESENTARSE EL TRÁMITE	Se debe presentar en caso de buscar realizar el traslado para servicio de suministro de agua natural en viaje de pipa	BENEFICIO DEL TRÁMITE (EN SU CASO)	Permiso
MODALIDAD	Presencial	TIPO DE TRÁMITE	Directo
REQUIERE CITA	No	TELÉFONO	922 225 0370 (Ext.1054)
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	3 días	PLAZO PARA CUMPLIR LA PREVENCIÓN	3 días
REQUIERE INSPECCIÓN	No	ÁREA QUE REALIZA LA INSPECCIÓN	No aplica
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN	No aplica		
INFORMACIÓN QUE DEBE CONSERVAR EL SOLICITANTE PARA ACREDITACIÓN	El interesado debe conservar el permiso otorgado por la Dirección como evidencia de la autorización proporcionada.		
PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE	7 días hábiles	APLICA AFIRMATIVA FICTA	No

REQUISITOS PARA OBTENER EL TRÁMITE

Solicitud escrita y membretada, donde especifique los motivos por lo que se solicita el trámite así como indicar las especificaciones del proceso.

Domicilio de la empresa o establecimiento (Calle, número, colonia)

Telefono y/o correo electrónico para aclaraciones o notificaciones.

Croquis de ubicación

DOCUMENTOS PARA OBTENER EL TRÁMITE

Descripción del proceso que realiza para el traslado para servicio de suministro de agua natural en viaje de pipa.

Carta poder (En caso de ser representante legal, con firmas y copias de credencial de elector de los que intervengan en la empresa)

Comprobante de domicilio

Copia de licencia de manejo

Copia de tarjeta de circulación

Copia de poliza de seguro del vehículo a utilizar

Características del vehículo que realizará el servicio y fotografía: Frontal, lateral y atrás.

Razón social (Acta constitutiva de la empresa que prestará el servicio)

Copia certificada del Acta Constitutiva de la empresa

PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA OBTENER EL TRÁMITE

1. Entregar la solicitud del permiso, junto con la documentación solicitada.
2. Se realiza análisis de la solicitud por parte de la Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad
3. En caso de respuesta positiva o negativa al trámite, se procede a la realización de la autorización.
4. Se entrega el permiso al solicitante firmado por la Dirección.
5. En caso de no otorgar el permiso se notifica y se recomiendan otras medidas.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

La dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad realizará el dictamen final, el cual indicará una respuesta positiva en caso de cumplir con todos los parámetros estipulados por la normativa vigente o en su defecto negativa.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE

LEY NUMERO 62 ESTATAL DE PROTECCION AMBIENTAL, GUIAS PARA LA CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO, LEY DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA INSPECCIÓN

MANUAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, LEY GENERAL DE SALUD, NOM 127 SSA1 1994, NOM 01 CONAGUA 2011, NORMA TECNICA ESTATAL PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN PIPA PROY NTE 001 CTAEM APP 2016

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL COBRO

NO APLICA

UNIDAD RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN			
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad		
DOMICILIO	Calz. de los Petroleros S/N Colonia Petrolera	HORARIO DE ATENCIÓN	08:00 AM a 03:00 PM
CORREO ELECTRÓNICO	medioambiente@minatitlan.gob.mx	TELÉFONO	922 225 0370 (Ext.1054)
COSTO	Sin costo	VIGENCIA DEL DOCUMENTO	30 días
LUGAR DE PAGO	No aplica		
FORMA DE PAGO	No aplica		
HIPERVÍNCULO A LOS FORMATOS QUE APLICAN			
No aplica			
QUEJAS Y DENUNCIAS			
Si el servidor público que atendió la solicitud del servicio niega la gestión sin causa justificada, altera o incumple con la información requerida en el registro de trámites y servicios, presenta tu protesta ciudadana en el Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Minatitlán.			
DOMICILIO	Hidalgo N° 107, Colonia Centro, Minatitlán		
CORREO ELECTRÓNICO	organo.control@minatitlan.gob.mx	TELÉFONO	922 223 6090
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	C. Graciela González Martínez		
ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN			
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad		
DOMICILIO	Calz. de los Petroleros S/N Colonia Petrolera		
CORREO ELECTRÓNICO	medioambiente@minatitlan.gob.mx	TELÉFONO	922 223 6090
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Ing. Jorge David Palavicini Rodríguez		
EJERCICIO	2023		